

# NOTICIAS DE LIBROS

---

LUIS MIGUEL ENCISO RECIO: *Nipho y el periodismo español del siglo XVIII*.  
Prólogo de Vicente Palacio Atard. Valladolid, 1956; 430 págs.

La presente obra constituye la tesis doctoral del autor, premiada en Valladolid —por la Facultad de Filosofía y Letras— con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario.

Como ya se señala en el prólogo, el estudio del «periodismo español del siglo XVIII» contribuye a abordar el conocimiento científico del siglo XVIII español desde un plano objetivo y no determinado por los preconceptos mentales del historiador. La importancia de esta tarea viene dada por el carácter eminentemente contradictorio de nuestro siglo XVIII. En efecto, los hombres dieciochescos se presentan ante el historiador desde puntos de vista opuestos e inconciliables, debido a las tendencias contradictorias del setecientos español; entre las cuales se pueden destacar: la educación católica junto a las nuevas tendencias «ilustradoras» llegadas de más allá de los Pirineos, coincidiendo todo ello con el nacimiento de la nueva mentalidad burguesa.

El estudio de Enciso sobre Nipho —nos dirá V. Palacio Atard— sirve para darnos a conocer, en parte, este complejo mundo ideológico del setecientos. El trabajo de Enciso abarca dos partes bien delimitadas: la primera se ocupa del pensamiento de Nipho; la segunda de su obra periodística.

Nipho, como figura del setecientos español, ocupa un lugar singular y destacado; inicia su etapa periodística hacia 1750 y muere en 1803; abar-

cando su actividad toda la segunda mitad del siglo XVIII. Nipho, nos dice Enciso, «pertenece a la facción de los intelectuales, pero está colocado en el punto de confluencia con el gran público; su misión es transmitir, vulgarizar con criterio netamente cristiano y tradicional los nuevos saberes de la minoría reformadora española». Fué un hombre poco original, en el que no hay que buscar ideas originarias, sino respuestas a las ideas recibidas del siglo; y en este aspecto estriba su interés, pues en sus escritos están representadas todas las ideas contradictorias de su época. Apenas tiene vestigio de espíritu creador, pero utiliza un cedazo crítico de primera magnitud. Nipho es un hombre moderno que busca una rectificación del ordenamiento económico de su país, acudiendo, siempre que sea preciso, a las experiencias extranjeras, pero sintiéndose siempre inscrito en los cuadros espirituales de la España antigua. Aunque, paradójicamente, se incorpora al cristianismo ilustrado y de él toma actitudes como las siguientes: ataques a determinadas posturas del clero: sobrevaloración del trabajo y de la economía como medios para producir la felicidad entre los hombres; deseo de conseguir un catolicismo más en consonancia con las necesidades racionales de la nueva época, elogios —unas veces— y fulminaciones —otras— a los jesuitas.

El ambiente reformista de la nueva época se manifiesta en todos sus ar-

tículos periodísticos. El problema de la educación y el cultivo de la nueva Ciencia son los que le preocupan preferentemente. Se da cuenta también de que urge una planificación económica; y acaba proponiendo para España el fomento de cinco principales fuentes de riqueza: «agricultura, pastoreo, pesca, manufacturas y el comercio».

La faceta impercedera de Nipho es, pues, su obra periódica; y en este sentido ocupa un lugar destacado en la época de Carlos III. En efecto, la evolución periodística conoce un proceso acelerativo gracias a sus numerosos esfuerzos. Fué el introductor en España del periodismo diario (con el *Diario Noticioso*) y del político, a la manera francesa (semanarios dedicados a la cosa pública: *Estafeta de Londres*, *Correo General de Europa*,

*Correo General de España*). También cultivó la prensa erudita y costumbrista (*Duende especulativo sobre la vida civil*, *El pensador Cristiano*, *Murmurador imparcial* y *Bufón de la Corte*). Pero donde se manifiesta la conciencia y genio periodístico de Nipho en el *Caxon de Sastre* y en el *Diario Extranjero* (periódicos literarios escritos con indudable originalidad).

Nipho, trabajador incansable, compuso, él solo, dieciocho periódicos «que le consagran como un magnífico divulgador, puente entre la élite y la masa».

La última parte de la obra, desde la página 341 a la 411, comprende las fuentes, bibliografía y apéndices, empleados por Enciso en la confección de su trabajo.—M. E. U.

JUSTO FERNÁNDEZ ALONSO: *Un período de las relaciones de Felipe V y la Santa Sede (1709-1717)*. Artículo de «*Anthologica Annua*». Roma, 1955; 80 páginas.

En el presente trabajo se examinan las relaciones de Felipe V y la Santa Sede, preferentemente a través de las fuentes vaticanas.

En 1709 los Estados Pontificios fueron amenazados por las tropas alemanas; se le exigía a Clemente XI el reconocimiento oficial del archiduque Carlos a cambio de la conservación de la paz en sus Estados. Ya desde los primeros días de enero de 1709 hay una serie de conversaciones diplomáticas (de españoles y franceses) cerca de la Santa Sede para impedir este reconocimiento por parte del Papa. No se consigue nada; y el 15 de junio la Santa Sede firma un acuerdo con los embajadores del Emperador; este tratado se considera como previo para un reconocimiento más explícito del archiduque Carlos.

Desde este momento se abre un período de violencia entre España y Roma: expulsión del Nuncio, cierre

de las oficinas de la Nunciatura, retención de todos los ingresos que recibía en España la Cámara Apostólica, prohibición absoluta de enviar dinero a Roma, publicación del memorial «Relación de lo sucedido en Roma... en el que se hablaba en términos excesivamente irrespetuosos del Papa...», etc. Pero ya desde el año 1712 se percibe un deseo vivísimo, por ambas partes, de llegar a un acuerdo. Hay una serie de aproximaciones sin resultado alguno; pero parece que la intervención del cardenal Giudice fué decisiva para dar una nueva orientación a los asuntos. El intento de aproximación de Felipe V estuvo a punto de anularse a raíz de la provisión pontificia, a petición del archiduque Carlos, del arzobispado de Tarragona.

En todo el período que va de 1709 a 1717 (fecha en que se firma el Concordato) hay, además, una serie de

elementos que coadyuvaron a cimentar la discordia y a hacer sumamente difíciles las negociaciones. Debemos destacar, entre otros, las ideas regalistas de los ministros españoles.

Por fin, en 1717 tiene lugar el tan anhelado Concordato. Comparado este texto con los proyectos anteriores y las pretensiones españolas se nota

la ausencia de soluciones definitivas. Resumiendo, se puede decir que este Concordato representa un documento transitorio y de compromiso que —según afirma el autor— llevará el germen de nuevas dificultades, discordias que no hallarán una solución definitiva hasta el Concordato de 1753. M. E. U.

WILHELM DILTHEY: *Introducción a las ciencias del espíritu*. Revista de Occidente. Madrid, 1956; 424 págs.

Precedida de un prólogo de José Ortega y Gasset, que quedó inconcluso al morir el filósofo español (pero que se completa con un trozo correspondiente a una primera versión), se ha presentado ahora en español, y traducida por Julián Marías, la famosa obra alemana con la cual Dilthey trató de establecer un enlace general completo entre las ciencias más humanas. Se trata de aquellas que en el uso de la lengua alemana se han llamado ciencias del espíritu o culturales, mientras la lengua francesa ha divulgado el nombre de ciencias morales y políticas; aunque pudieran precisarse mejor todas las denominaciones si se las llamase sencillamente «humanidades», ampliando el sentido que la palabra tuvo en los estudios medievales y renacentistas. Esta proposición de mayor precisión en la designación, que se debe precisamente al autor del prólogo, es en el caso de Dilthey mucho más indispensable, si se tiene en cuenta que su propósito al escribir su libro fué el de resolver con el máximo grado de certeza que le fuese asequible la cuestión de los fundamentos filosóficos de las ciencias del espíritu. Para ello unía un método histórico con uno sistemático, ambos encaminados a precisar la emancipación de las ciencias de la sociedad y la política.

Su empeño lo justificaba Dilthey recordando que aunque desde el final de la Edad Media había comenzado

la emancipación de las ciencias particulares, entre ellas las de la cultura y la historia, quedaron hasta los bordes del siglo XIX en la servidumbre de la metafísica; a la vez que el desarrollo desproporcionado de las ciencias de la naturaleza establecía para las culturales o espirituales una nueva relación de subordinación no menos opresora que la antigua. Sólo la modernización técnica de la conciencia histórica y la ciencia histórica creó un armazón nuevo, que luego pudo extenderse a las otras ciencias de su sector humano, especialmente las políticas y sociales.

Ahora bien, Dilthey era de radical vocación historiador, y al aplicar a la investigación histórica un sentido filosófico, al criticar la razón histórica con el aparato de la filosofía, ensanchaba el espacio de lo que hubiera podido plantearse como una «equivocada faena» de la llamada «filosofía de la historia». Pero el empuje de Dilthey consiguió algo más diferente y mucho más vital. Es decir, un procedimiento de historia que llegaba a ser sí misma, que lograba su plenitud como obra de conocimiento. Todo movido por el acicate de procurar un enlace general de las ciencias espirituales, buscando conocer los principios y las reglas que conducen a la vasta realidad de la sociedad humana, no tanto por esas reglas como por los impulsos vitales que las crearon e impulsaron. Y aunque el

empeño de Dilthey, unido a su fecha de 1875, haya sido después superado o ampliado, su obra conserva y acrecienta el interés de haber constituido el primer enlace general de las ciencias humanas fundamentales. En un tiempo en que casi sólo se llegaba a ellas para satisfacer necesidades prácticas de adiestramientos profesionales.

En el desarrollo de las partes de su libro Dilthey comenzó con una ojeada sobre el complejo de las ciencias particulares del espíritu, mostrando la necesidad de una ciencia fundamental. Siguió con una exposición del antiguo papel de la metafísica como fundamento de las ciencias del espíritu, su predominio y su decadencia; y un posterior análisis del estadio metafísico en los pueblos europeos. Ter-

minó explicando la disolución de la actitud metafísica del hombre ante la realidad dentro de las posiciones que determinó el siglo XIX. Y toda esa labor (que quedó sin completar, pues estuvo treinta años preparando un segundo tomo que no llegó a aparecer nunca), presenta para los lectores de 1956, entre otros muchos motivos de interés directo, el de módulo para llegar a la comprensión del estilo intelectual de una época entera. Pues si es muy justo el proverbio árabe de que «un hombre se parece más a su tiempo que a su padre», Dilthey fué un canon para precisar la relación de su obra personal con el estilo de fin del siglo pasado y preparación para el comienzo del actual. R. G. B.

CARLOS DE LA TORRE REYES: *El delito político* (Su contenido jurídico y proyecciones sociales). Editorial La Unión, C. A. Quito (Ecuador), 1955.

La estrecha vinculación existente entre los factores políticos y las actividades delictivas ha sido objeto de innumerables libros; recordemos, a título de ejemplo, la obra famosa de Malaparte sobre la técnica del golpe de Estado, del Libro de Guizot sobre la aplicación de la pena de muerte en materia criminal, el libro del profesor español Dorado Montero y los trabajos de Fiore, Garófalo, Martínez Laval, etcétera.

El libro del prof. universitario Carlos de la Torre Reyes, tesis electoral calificada con los máximos honores académicos, ha sido distinguido en su país con diversas recompensas y premios político-literarios. Entre ellos recordemos el Premio Tobar obtenido en los últimos días del año pasado por el intelectual ecuatoriano.

El autor comienza declarando que ha escogido el tema tanto por su extraña configuración jurídica que hace de los delitos políticos reducto de la política en la órbita del derecho, como por el interés que tienen para los países de Hispanoamérica.

En opinión del autor dos rasgos fundamentales dibujan la noción de estos delitos: el político y el jurídico; uno mutable, otro de características inalterables. De estos rasgos se deriva una cierta confusión que para el autor es de todo punto indispensable aclarar con objeto de distinguir lo que sea delito político de lo que no lo sea, y aun dentro del delito político, establecer y fijar sus diferentes categorías.

El libro, de más de 700 páginas de extensión, consta de un preámbulo, tres partes, una conclusión, dos estudios bibliográficos y unos índices onomásticos legales y documentales de los principales instrumentos de trabajo utilizados en su realización.

En la primera parte, bajo el título *Contenido jurídico y proyecciones sociales del delito político*, se traza la doctrina general a través de una determinación previa de los conceptos de derecho, daño y delito; de una clasificación de los diferentes tipos de delito y de un estudio histórico cuidadosamente realizado. A continuación, siguiendo con la teoría general se ex-

plican las principales opiniones doctrinales sobre el delito político para establecer después la noción del delito político desde sus factores integrantes y su naturaleza física y sociológica. Analiza el sujeto activo, la causa, los motivos y fines del delincuente político analizando especialmente los delitos políticos de las multitudes y de los gobernantes. Continúa su estudio analizando lo que sea el sujeto pasivo del delito político y la naturaleza del bien jurídico lesionado. Expresa también en una larga teoría los delitos aparentemente políticos, distinguiendo entre ellos el delito contra la seguridad externa del Estado, el crimen de Estado o del Gobierno, afirmando que los delitos garantizados por la constitución no son políticos, tal como sucede con el delito electoral, y estudiando el terrorismo como crimen internacional o delito de derecho común, el anarquismo y los delitos sociales.

También incluído dentro de la exposición de la doctrina general analiza el autor cuáles sean los factores integrantes del delito político, la antijuridicidad de la infracción política y la definición analítica del delito político *stricto sensu*.

La enumeración de algunas clases y divisiones clasificativas del delito político lleva al autor a trazar una teoría filosófico-política de la revolución y a estudiar la penología del delito político y la política criminal del Estado frente al delito político.

El último de los factores estudiados a lo largo de su teoría general establece las consecuencias del delito político en el derecho Penal Internacional, estudiando en primer lugar la extradición y en segundo el derecho de asilo, y terminando con una teoría de la justificación del delito político.

La segunda parte del libro, dedicada al estudio del delito político en el Derecho Contemporáneo constituye un trabajo de derecho comparado en el que se recogen las principales tendencias penales vinculándolas con los más caracterizados movimientos políticos.

La tercera parte recoge un estudio jurídico de derecho positivo en torno al tratamiento del delito político en la Legislación ecuatoriana.

Por último, en una conclusión final se pasa revista a todos los factores analizados, terminando por expresar que el problema antes que social y económico es ético y espiritual y que el retorno a los postulados de la justicia en las relaciones entre la autoridad y los súbditos es un presupuesto para la supervivencia de los valores integrales del ser humano.

El libro, copiosa tesis doctoral en la que el autor ha plasmado los resultados de más de un año de trabajo y estudio, tiene un extraordinario interés tanto por el irreprochable esquema doctrinal del profesor ecuatoriano como por la abundante cantidad de textos citados y utilizados.—R. CH.

P. YVES M.-J. CONGAR (O. P.): *La iglesia católica y la cuestión racial*. Unesco. París, 1953.

La UNESCO viene haciendo desde hace tiempo una encuesta acerca de «la cuestión racial ante la ciencia moderna», y ya ha publicado varios libros y folletos sobre la cuestión, desde los puntos de vista sociológico, antropológico y genético. Sin embargo, los problemas raciales no atañen sólo a la ciencia. Interesan fundamental-

mente a la conciencia humana y a la religión.

El Padre Congar, de la Orden de los Dominicos, se plantea la cuestión racial ante la Iglesia católica. La actitud de ésta es clara; niega el prejuicio y la discriminación racial como principio filosófico, pero sí admite ambos hechos como realidades in-

negables. Es decir, racismo no, porque todos los hombres son iguales por razones genéticas, pero la diferencia de desarrollo humano existente entre las razas provoca una desigualdad de hecho, de orden cultural, social y político solamente, pero en manera alguna una desigualdad de principio determinada por factores hereditarios.

Este planteamiento del problema hace dividir la sistemática de la obra en dos partes nítidamente diferenciadas: «la primera se desarrolla en el terreno de los principios para formular una condenación absoluta del racismo, y la segunda es el dominio de los hechos raciales y de la historia, para examinar la conducta del cristianismo y sus actitudes concretas frente a esos hechos» (pág. 11).

Respecto al racismo, comienza el autor por sentar las afirmaciones cristianas sobre la unidad y dignidad de la naturaleza humana, para estudiar después las consecuencias desastrosas que para el cristianismo tiene el racismo, con constantes citas a la doc-

trina verdadera definida principalmente en la Encíclica *Mit brennender Sorge*. También sale al paso de aquellos que citan el Antiguo Testamento como la fuente y cuna del racismo, aunque reconoce que «sucede con frecuencia que un grupo tratado con un criterio racial adquiere una conciencia de raza y reacciona en consecuencia» (pág. 32).

En la segunda parte de la obra, relativa a la comprobación de ciertos hechos raciales, examina la firme trayectoria histórica que la Iglesia ha mantenido en este punto. Al plantearse los hechos raciales con carácter contemporáneo considera tres problemas: 1.º Las razas y la misión evangelizadora de la Iglesia. 2.º Los problemas raciales suscitados de la convivencia entre blancos y negros, principalmente en Estados Unidos y Unión Sudafricana. 3.º El racismo nazi y el antisemitismo moderno.

La obra, ampliamente documentada, resulta útil y fiel a su título y propósito.—ANTONIO CARRO MARTÍNEZ.

JOFFRE DUMAZEDIER: *Televisión y educación popular*. Unesco, París, 1956; 281 páginas.

El autor, junto con A. Kedros y B. Sylvan, realiza una investigación sobre los teleclubs franceses. Muestra así una experiencia muy distinta de la que suele mostrarse de la televisión en Norteamérica y en Inglaterra. Se refiere no a zonas industrializadas, y aun muy industrializadas, sino a zonas rurales. Y se centra en la emisión «Estado de emergencia», desarrollada por la Radiodifusión-Televisión francesa en contacto con los técnicos ofrecidos por la Unesco. La obra informa sobre la experiencia y nos traslada las conclusiones a que llegaron los especialistas.

El volumen consta de tres partes, tras la introducción que marca las directrices de la televisión como medio

al servicio de la educación popular. En la primera parte historia los teleclubs, su público, su instalación, su funcionamiento, su importancia... En la segunda se estudian las posibilidades culturales de las emisiones a la luz de las reacciones del público de los teleclubs. En fin, la tercera recoge la experiencia del film «Estado de urgencia», serie de trece emisiones experimentales sobre el problema de la modernización rural.

Las conclusiones son del mayor interés. Señalan el problema, las actitudes del público con respecto a la modernización, tanto los pequeños cultivadores como el conjunto de los espectadores, y marcan la variación de esa misma actitud a lo largo de la

experiencia. Estudian los efectos de la serie y los debates que se ligaron a las emisiones: motorización, crédito, reconstrucción fundiaria, cooperativas, superproducción, participación de la mujer, vivienda, éxodo... A las conclusiones se agregan ciertas notas de carácter metodológico y algunos anejos. En su conjunto, el volumen merece consideración de los sociólo-

gos, de los políticos y de los expertos en los medios de información, actualmente impulsados por el cambio social en que vivimos. Su reflejo en España no puede ser inmediato, y en gran parte tendrá que ser objeto de aplazamiento, aunque podrían conseguirse resultados semejantes con la utilización de la cinematografía. — JUAN BENEYTO.

ATILIO DELL'ORO MAINI: *Las relaciones culturales y morales entre el Viejo y el Nuevo Continente*. Buenos Aires, 1955.

El catedrático Dell'Oro, presidente de la «Fundación Vitoria y Suárez», de Buenos Aires, responde con este folleto a la invitación que le fué formulada por la UNESCO para que emitiera parecer sobre el tema de las relaciones culturales entre el Viejo y el Nuevo Continente. La UNESCO había presentado, para facilitar las respuestas, un documento base «en el cual se explican las finalidades del estudio acometido». Dell'Oro analiza ese documento y, a la vez, nos refiere la manera como la «Fundación Vitoria y Suárez» desarrolló su trabajo. Se lograron cincuenta y cinco respuestas de otras tantas personalidades científicas, artísticas, literarias, etcétera, de Argentina. El informe conclusivo de la encuesta fué redactado por el profesor Dell'Oro. Y aquel informe es el que se ofrece en este folleto.

Más que una síntesis o una exposición de las distintas respuestas, Dell'Oro traza un estudio personal del problema en sus elementos constitutivos y en su metodología adecuada. El trabajo tiene dos partes: la primera es de carácter científico y de respuesta a los puntos del cuestionario de la UNESCO; la segunda es de carácter práctico y normativo —medios y métodos para disipar las incomprendiones y estrechar los círculos de solidaridad en el ámbito de la cultura de Occidente—. La Institución

Cultural Española patrocina la publicación de este informe.

Dell'Oro afirma: «Las Américas, la hispana y la sajona, dieron ya abundantes testimonios de su originalidad en las actividades primarias, espontáneas e intuitivas del espíritu o en las más concretas y positivas de la indagación científica y de las aplicaciones utilitarias de la técnica.» (Página 78.) Reconoce Dell'Oro que en el campo de la filosofía y de la teología «su pensamiento (el de las Américas) no ha producido obras maestras», aunque esas disciplinas se cultivan allí cada día «con más fervor y profundidad». Destaca Dell'Oro, en cambio, la significación de un Poe o de un Rubén Darío, «cuyas obras revolucionaron las concepciones poéticas de la Europa occidental». En el terreno político, Dell'Oro hace notar que «la política estadounidense... arrebató el timón de la dirección del orbe». La imitación y la seudomorfosis son advertidas por Dell'Oro en el pensar y el hacer de los americanos, pero también «se advierte la nota de peculiaridad», como efecto de las características étnicas autóctonas —mezclaje— o importadas —mezcla de sangres europeas de inmigración—. Lo que más interesa al americano —según Dell'Oro— es el hombre. Aunque no siempre la práctica se corresponda con los principios (págs. 78-81). Una observación de interés: el in-

flujo de las ideas políticas de Suárez en los dirigentes criollos de la independencia.

El americano se siente, según Dell' Oro, parte integrante de la cultura occidental y heredero de la sustancia intelectual de Europa (pág. 89). Por

lo mismo, vibra y se preocupa con la crisis del pensamiento europeo. «Son nuestras sus glorias y amarguras, como nos alcanzan sus aciertos y fracasos» (pág. 89). Y ello porque «también lo nuestro es de Europa».—  
B. M.

CARLOS FONTÁN BALESTRA: *Derecho penal. Introducción y parte general*. Segunda edición puesta al día y aumentada del «Manual de Derecho Penal». Buenos Aires, Ediciones Arayú, 1953; 552 págs.

Fontán Balestra establece como premisa que hoy no puede discutirse la independencia del Derecho penal respecto a las demás disciplinas «que completan la Enciclopedia criminológica» (pág. 10). Estudia los presupuestos naturales (delincuente y medio) y culturales (históricos, doctrinales, legislativos y filosóficos) como antecedente preciso para el examen de la dogmática de la ley penal, bajo cuyo concepto incluye no sólo la ley, su interpretación y esferas de validez, sino también la imputabilidad, peligrosidad, delito, figuras accesorias (tentativa, coparticipación, unidad y pluralidad de delitos) y sanciones (pena y medidas —sanciones— de seguridad). Acoge la distinción entre nor-

ma y ley penal (pág. 116). Define el delito como «acción típicamente antijurídica y culpable», siguiendo la primera posición de Mezger (página 236). La acción ha de ser voluntaria en el sentido de que ha de ser «la manifestación de la personalidad del autor» (pág. 237). El fin de la pena varía según la fase que se considere. En la ley tiende a influir sobre la colectividad por medio de la coacción psicológica. En la sentencia es retribución. Durante la ejecución pretende conseguir la enmienda con miras a la prevención especial (págs. 402-403). La obra sirve al destino pedagógico que le da su autor, con sencillez e información suficiente. — JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DEVESA

HENRI FOCILLON, GILBERT MURRAY, JOSEF STRZYGOWSKI, RABINDRANATH TAGORE: *Civilisations*. Institut International de Cooperation Intellectuelle Société des Nations. París, 1935.

Este libro, editado hace ya bastantes años por el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, recoge las cartas intercambiadas entre Gilbert Murray y Rabindranath Tagore con referencia a los problemas de Oriente y Occidente y las intercambiadas entre Josef Strzygowski y Henri Focillon acerca del «genio del norte» y la latinidad. Las dos primeras cartas tienen como tema principal el aclarar cuáles son las diferencias y cuáles las proximidades entre

orientales y occidentales, intentando perfilar el contenido de las expresiones Oriente y Occidente. Gilbert Murray, en su epístola al poeta y filósofo indio Rabindranath Tagore, tiende a mostrar cómo las diferencias entre orientales y occidentales proceden más de los prejuicios que de las diferencias de temperamento o del carácter racial. Reconoce que es difícil encontrar el punto de vista de la comprensión, pero que tal dificultad se da también con mucha frecuencia con

personas de nuestra misma raza y que viven en el mismo ambiente cultural. Un amor común a la belleza y a la verdad constituye, según Murray, un espíritu que salta por encima de todas las fronteras, que supera las discordias y los antagonismos y que es origen de una permanente comprensión, y al mismo tiempo causa constante de unión y de fraternidad. Este amor profundo a la belleza y a la verdad nos hace entender el teatro japonés a nosotros los occidentales y el teatro occidental a los orientales. Un ejemplo excepcional de esto lo ofrece el propio Tagore, poeta indio leidísimo y sumamente apreciado entre los occidentales.

Tagore contesta en una extensa carta en la que en el fondo coincide con la tesis de Murray. El filósofo indio acentúa las diferencias que existen entre lo colectivo y lo individual como problemas distintos con soluciones únicas. Le parece que en Occidente hay una brutal exageración por el individualismo. Por otra parte, en Oriente quizás haya habido una excesiva anulación de lo individual. No obstante, Rabindranath Tagore cree que estamos en el momento en el que se superan las discordancias y oposiciones. Parece convencido de que muchas de las formas solucionadoras de Occidente han fracasado, y, por lo tanto, ve una oportunidad para la introducción de las fórmulas orientales. Suena en toda su carta un espiritualismo universalista dentro del cual los puntos de vista orientales han de jugar un papel permanente. En todo caso, tanto uno como otro de los corresponsales están dentro del espíritu que imponía el Instituto Internacional de Cooperación Universal en el seno de la Sociedad de las Naciones. Con este motivo, con el de mencionar la Sociedad de Naciones, aclararemos al lector que quizás se asombre más o menos de la recensión de un libro de 1935, las razones por las cuales la *Revista del Instituto de*

*Estudios Políticos* ha creído oportuno traerlo hoy a sus páginas. Este libro demuestra, y es, a mi juicio, su principal lección, en qué medida estamos en el mismo clima intelectual y emocional que estaba la «intelligentzia» del mundo en el año que hemos mencionado. Son los mismos o parecidos problemas, las mismas o parecidas tensiones, la misma buena voluntad entre los espíritus superiores. Quizás se manifieste esto mejor en la segunda parte, en la que Josef Strzygowski, en muy bellas páginas, expone su opinión acerca del genio del norte y se formula una pregunta que hoy, veinte años más tarde, se oye repetir con mucha frecuencia: ¿Debemos permanecer, dice Strzygowski, en el Mediterráneo? ¿Debemos continuar rindiendo culto a la latinidad, ahora que nuestra época exige más y más una vuelta hacia el norte? Para el autor esta exigencia es innegable. Los pueblos del norte han aprendido muchísimas cosas de los pueblos latinos, pero los latinos necesitan de la energía y de la técnica de los pueblos nortehños. A juicio de Strzygowski, los pueblos del norte empiezan ahora, en el ahora de 1935, a apartarse de la latinidad y a seguir su propio y viejo camino. Europa tendría, por consiguiente, que iniciar una nueva etapa entre estas dos fuerzas de signo contrario. Por una parte, el retorno a lo nortehño; por otra parte, la tradición latina. La respuesta de Henri Focillon tiene una cierta vaguedad. Le parece que en la carta de su corresponsal hay una preocupación en cierto sentido racial, y, una vez más, habla de la civilización como un esfuerzo superior y progresivo hacia una vida superior, en cuyo esfuerzo ninguna aportación resulta inútil.

El lector se hará cargo de la curiosidad que implica releer este libro ahora. Han sido muchas las cosas que han ocurrido desde hace veinte años, pero en el orden de lo espiritual. ¿qué ha ocurrido?—E. T. G.

DANIEL ROPS: *L'Église de la Renaissance et de la Réforme*. Tomo I: *La Réforme protestante*. Librairie Arthème Fayard. París, 1955.

Con algunos defectos de interpretación y con frecuentes incursiones en el grave vicio que para un historiador representa un excesivo partidismo, la obra de Daniel Rops *Histoire de l'Église du Christ* constituye uno de los intentos más firmes y acabados que se han llevado a cabo para sistematizar en toda su problemática y vicisitud la Historia Universal de la Iglesia.

El libro que hoy nos ocupa es un fragmento de esta por muchos conceptos colosal obra, y es, sin duda alguna, el que recoge la parte más interesante de todo el proceso histórico que experimenta la Iglesia.

La obra comienza con la entrada en Roma de Gregorio XI, último Papa francés de Aviñón, con el que termina la crisis de autoridad que había planteado el primer cisma, originándose en el año siguiente a la muerte de Gregorio XI esa gran calamidad que había de durar treinta y nueve años, y que se conoce con el nombre de Gran Cisma de Occidente. La ineficacia del Concilio de Pisa, el fallo cardinal de las distintas teorías conciliatorias, dan lugar al complejo antagonismo de Papas y Antipapas, que no termina hasta 1417 como resultado del Concilio de Constanza.

A continuación se recoge el testimonio histórico de la crisis de la Unidad Cristiana en el siglo XIV, evidenciada en la pérdida del Oriente como consecuencia de las luchas entre el Pontificado y el Imperio y de la anarquía reinante en la mayor parte de las naciones cristianas. Crisis, por tanto, de unidad, que viene a actuar sobre la crisis de autoridad que había representado el Cisma, y que marca, sin duda alguna, una de las épocas más difíciles por las que ha pasado la Iglesia Católica.

El complemento de la crisis de au-

toridad y unidad es una progresiva debilidad de los fundamentos cristianos que constituye una crisis espiritual, moral e intelectual, en la que se desarrolla una Religión sin equilibrio, que odia la muerte, teme el fin del mundo, busca las emociones espirituales más violentas y da lugar al nuevo florecer de supersticiones y brujerías. Crisis espiritual, en la que, sin embargo, se dan notables realizaciones en el terreno de la mística, entre los que se pueden contar Ruysbroek y Kempis, y en la que, al mismo tiempo, permanece una fe popular muy viva y nacen nuevas formas de devoción.

En medio de este ambiente de crisis se desarrolla con extraordinaria personalidad el papado del Renacimiento, fenómeno histórico de extraordinario interés en cierto modo presupuesto y explicación de los acontecimientos que han de tener lugar posteriormente.

Las figuras de Nicolás V, Pío II, Sixto IV, Inocencio VIII, Alejandro VI, Julio II y León X, están tratadas con extraordinario cuidado y con asombroso rigor histórico; al mismo tiempo que dentro del florecimiento de Roma como Capitanía de la Iglesia, se denuncia una decadencia que va a dar lugar a los acontecimientos que habrán de producirse más tarde.

Los últimos capítulos del libro están dedicados a estudiar el drama y la figura de Martín Lutero, la personalidad de Calvino y el tránsito de la Revolución Religiosa a la instauración de la política protestante.

Sobre las páginas postreras, en las que se analiza con detenimiento el gran acontecimiento histórico y sociológico que constituyó la reforma protestante aparecen ya las primeras ma-

nifestaciones del despertar del alma católica, simbolizado en la obra de San Ignacio y Concilio de Trento.

Al igual que anteriores obras de Daniel Rops, el libro está cuidado en extremo y enriquecido por constantes notas bibliográficas y rigurosas tablas cronológicas y corográficas. Por encima de lo que tiene de visión per-

sonal de un proceso histórico de tan extraordinario interés universal, *La Iglesia del Renacimiento y la Reforma* constituye un excelente instrumento de trabajo y un gran documento para el estudio de una época crítica en la vida de la más trascendental de las instituciones humanas. R. CH.

RIVAROL: *Ecrits politiques et littéraires*. Editorial Grasset. París, 1956.

Poco conido en España, aunque dé nombre a una de las publicaciones más interesantes de nuestro tiempo, Rivarol está en la línea de estos observadores sagaces que van de La Rochefoucauld a Joubert, en los que la mirada, a la vez general y precisa sobre el hombre, penetra muy profundamente en el conocimiento de la personalidad humana. Pero en contraposición con estos pensadores poco incorporados a la vida pública de su tiempo, Rivarol, político y periodista, se ha vinculado estrecha y activamente en las distintas vicisitudes por las que pasa su país a lo largo de la época de su vida.

La carrera de Rivarol es, en cierto modo, inversa a la de La Rochefoucauld; en contraste con el Duque, el cual, retirado de todos los disturbios, destila en máximas las conclusiones críticas que le dicta su relativa experiencia como hombre de acción, agitación y conversación, Rivarol comienza por la observación mundana para acabar abordando los tumultos de la política. Esta actitud de Rivarol va siempre determinada por una actitud definida y decidida de moralista, atento igualmente a las conductas individuales y a los comportamientos de masa.

En este libro se han introducido algunos fragmentos de sus obras más importantes: *Pequeño Almanaque*, *Rivaroliana* y *El hombre intelectual y moral*, que tiene como objeto dar

una idea de lo que representa el pensamiento de este gran hombre, que es en distintas épocas político, historiador y periodista, que muere diluído en la circunstancia de la Revolución Francesa de 1793, de cuya presencia había dado tan importante testimonio.

El libro está dividido en cuatro capítulos, dedicados los dos primeros a «Literatura y Crítica» y «Moral y Filosofía», y orientado el tercero a recoger una antología de pensamientos políticos, entre las que el escritor Victor-Henry Debidour ha seleccionado las relativas a «Política Natural», «Moral Política», «Financias» y «Sociología».

Dentro de este apartado son sumamente interesantes los pensamientos relativos a «Crisis y Restauración de la Autoridad», «Libertad» y «Justicia Política», en los que se encuentran algunas ideas de extraordinaria y sorprendente actualidad.

El último capítulo del libro recoge semblanzas y juicios sobre la Revolución en los que el talento de Rivarol para analizar los acontecimientos de su tiempo desde criterios que nos parecen absolutamente contemporáneos, se pone, una vez más, de manifiesto.

El libro es, por tanto, un documento interesantísimo no sólo como homenaje a un escritor en cierto modo olvidado, sino como actualización de

los criterios de un escritor europeo acerca de unos tiempos y unas coyunturas que no se diferencian en su

radical problematidad de las que actualmente vive el mundo moderno.—  
R. CH.

JEAN-PIERRE RITTER: *Ministerialité et chevalerie, Dignité humaine et liberté dans le droit médiéval*. Lausana, 1955; 284 págs.

Magnífica aportación al viejo tema de los «ministeriales», con perspectivas muy abiertas hacia su mejor enfoque. Los que se llamaron tan expresiva como contradictoriamente «aristocracia de la servidumbre», quedan ahora en mejor lugar, tras más de un siglo de discusiones entre estudiosos.

Las distintas teorías que desde el Barón von Fuert venían queriendo dar una solución uniforme a problemas de típica caracterización local reflejan ahora puntos de vista útiles en casos concretos, pero inoperantes en la visión de conjunto, tal como había sospechado ya Marc Bloch al advertir el contraste entre la multitud de estamentos jerárquicos del Imperio, tan llenos de matices, y las clases relativamente homogéneas y contadas del derecho francés. La investigación de Tallenbach ha ayudado a Ritter. La fuerza de las «aladas ideas», que subrayé en un libro editado por el Instituto (*Los orígenes de la Ciencia política en España*, Madrid, 1947) ha permitido una explicación más congruente. Gracias a las concepciones generales del Derecho medieval en materia de dignidad y de libertad se comprende lo que, sobre los simples hechos, resultaba casi contradictorio.

Ritter estudia los orígenes de la «ministerialité», su estatuto, su evolución social y jurídica —de un lado—, y de otro la caballería, con sus ideales y sus instituciones, y singularmente con su peso en torno a las

concepciones en uso de dignidad y libertad. Para nosotros, españoles, importa ver cómo ha subrayado la significación de Raimundo Lulio y alguna que otra gran figura o concepción (como en las Partidas). Como hombres actuales, el desarrollo de las ideas de libertad y de dignidad es un estudio vivo, eficaz y presente. Lo que escribe sobre la evolución del concepto de libertad desde el Renacimiento al siglo XX es singularmente valioso. El hombre del Renacimiento se sentía radiante por su libertad; el protestante meditaba sobre ella; el revolucionario quería gozarla... El hombre moderno parece que haya agotado ya todas las posibilidades y «esté de vuelta», incapaz de soportar el espléndido aislamiento renacentista...

Se le podría poner alguna objeción: no sólo a la elaboración doctrinal, sino al método, porque si ya es digna de estima la presencia de Raimundo Lulio, hay bastante más en la España medieval útil en un estudio de tal tipo; hay, por lo pronto, esa «caballería villana» que no se estudia afuera y que presenta no menores matices que la «ministerialité». La dignidad caballeresca fué —en los villanos con caballo y en los ministeriales— el vehículo de su ascensión. Aun con esta laguna, que desgraciadamente sólo será observada desde España, el estudio de Ritter me parece un precioso esquema para situar en el lugar debido una cuestión que había sido desorbitada.—JUAN BENEYTO.

ROGER AUBENAS: *La sorcière et l'inquisiteur*. Aix-en-Provence, 1956; 82 págs.

Episodio de la Inquisición provenzal en 1439. Ya dió noticia de él el mismo profesor Aubenas en el Congreso de Derecho romano reunido en Verona en 1948, bajo el título «La aprendiz de bruja y el inquisidor benévolo». Ahora ha suprimido adjetivos y ha añadido datos.

Una de las hijas de un rico padre tenía que el amor de éste por sus hermanas la dejase en inferior situación económica, y acude a un cierto maestro Monnet que le da una pócima capaz de obrar el sortilegio de cambiar el cariño del padre. Porque fué así: el padre murió favoreciendo a la muchacha que se suponía desheredada, y ello merced al sagrado crisma y la bendita sal que —junto con otros elementos no publicados— le fueron administrados como receta milagrosa. La muchacha en cuestión —Catalina— es llevada ante el Tribunal inquisitorial... Pero el inquisidor se mostró muy benévolo: por lo pronto *ob sexus muliebris honestatem* hizo cambiar la sórdida prisión por la casa misma del juez... Desde entonces las cosas van cambiando, y las actas testimonian que la muchacha no sabía nada de pócimas ni bebedizos. En todo caso, cuando no hay más remedio que contar con las recetas dadas por el llamado hechicero, deduce que tales recetas no eran sino verdaderas medicinas, ya que se había aconsejado de aquél para saber

lo que le convenía más al padre en la comida y en la bebida... La tercera parte del proceso muestra confuso a Maestre Monnet. Por lo pronto tiene que retractarse de lo dicho, de aquella primera explicación de las cosas que pasaron. Pide perdón a todos y dice que Barrabás, el demonio Barrabás, es el único culpable. Catalina perdona, mas ello no basta. Sigue el proceso. Al fin, todos esperando graves sanciones, se alza el inquisidor y absuelve al hechicero, con una bien fácil penitencia: que todos los días lllore sus pecados y pida perdón a Dios. Catalina, muy serena, pide una copia del documento. Quiere asegurarse de que fué tal como acaba de parecerle.

El folleto del profesor Aubenas ofrece interés por el documento que recoge y por el ambiente que revela. En el examen de este último hay espléndidas figuras y rotundas actitudes, caracteres tan vivos como el de esa Catalina cuya energía supo inspirar una simpatía tan grande que todavía hoy se arranca al desapasionado lector del proceso. El juego de las jurisdicciones se complica con la participación de la *vox publica*, esa fama buena o mala que se define como *gentium loquutio*, y, sobre todo, esa fama de crueldad que han dejado los inquisidores, y que aquí no se ve por ninguna parte.—JUAN BENEYTO.

PAUL SÉRANT: *Gardez-vous à gauche*. Collection Libelles. Fasquelle. París, 1956; 145 págs.

La sugestión que ejerce la *gauche* en Francia es un fenómeno político de cierto relieve, en la medida que por diversas razones esta dirección ha tenido la fortuna de identificar efectivamente un sector de la burguesía con los postulados políticos de la IV República. Ahora bien, la posición de

la *gauche* implica una actitud definida respecto al partido comunista y frente a las tendencias derechistas. El autor considera, agudamente, esta particular situación analizando casos y personalidades singulares (Malraux, Mauriac, Merleau-Ponty, Camus, Sartre), así como tendencias determina-

das: catolicismo social, *nouvelle gauche*. El problema lo enmarca también Sérant sin perder de vista ciertos acontecimientos que han obligado a las izquierdas francesas a determinar su posición, como, por ejemplo, la guerra de Indochina, el anticolonialismo y el informe de Kruschef.

La posición de la izquierda francesa respecto al comunismo consiste, en términos generales, en repudiarlo con reservas, pues se le reconoce cierta grandeza de intención y se pretende reconducirlo a su profundo sentido. De esta manera, la izquierda francesa no condena el totalitarismo comunista con el mismo rigor que el fascista, pues se intenta siempre salvar aquel respeto hacia el comunismo en el cual se ve un movimiento reivindicador obrero de singular importancia. Sérant subraya, con sutileza, las contradicciones que suscita esta postura de la *gauche*. Según él, es menester que los intelectuales de izquierda sean

fieles a sus principios y actúen en coherencia con ellos. Desea Sérant que sean antitotalitarios, llámese totalitarismo Kruschef o Tito; que sean antifascistas, incluso si se trata del fascismo de Bourguiba; anticapitalistas, aunque el capitalismo de los trusts se incline ante el capitalismo de Estado; antimilitaristas, aunque sea Alemania oriental la que rearma; anticolonialistas, tanto si se trata del colonialismo chino como del soviético; antirracistas, sin excluir el racismo que encarna el coronel Nasser.

Este ensayo de Sérant es un continuo esfuerzo por esclarecer la posición de la izquierda francesa, para lo cual apunta sus antinomias, los precedentes, la determinación social y la posible actitud futura. Ofrece un cuadro interesante de la cuestión, cuyo enfoque, a base de rasgos penetrantes, corresponde perfectamente a la colección donde se publica.—PABLO LUCAS VERDÚ.

WALTER KOLARZ: *Les colonies russes d'Extrême Orient*. Fasquelle editeurs. París, 1955.

El Extremo Oriente ruso está actualmente tras la cortina de acero más impenetrable. Son territorios muy lejanos, de una composición psicológica y étnica singular. Abarcan toda la extensión al Este del lago Baikal, que es una zona inmensa, cerrada completamente a todo contacto con Occidente. El único consulado extranjero existente en Vladivostok pertenecía a los Estados Unidos, y fué clausurado en 1948 a instancias del Kremlin.

Esta circunstancia motiva que el libro se haya escrito con una información muy incompleta y no siempre objetiva e imparcial en lo que respecta a la publicación y prensa soviética. Por esta razón el autor resalta la faceta histórica y geográfica del problema, y titula su obra *Las*

*colonias rusas del Extremo-Oriente*. Actualmente dicho territorio no vive legalmente el régimen colonial, sino que comprende varias Repúblicas y provincias autónomas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sin embargo, el autor afirma que «la Unión Soviética se comporta como una potencia colonial europea en el viejo y más peyorativo sentido de la palabra» (pág. 228) en relación con dichos territorios.

En el libro se distinguen nítidamente dos partes: una general, de carácter geográfico, sociológico, económico, racial, etc., y otra especial, acerca de cada uno de los grupos étnicos que integran aquel complejo oriental. El más importante es, sin duda, el grupo étnico mongol.

El autor tiene escrita otra obra so-

bre las colonias rusas, de la que ésta es mera continuación. Buen especialista de temas rusos, le falta, no obs-

tante, la necesaria información que requiere un trabajo actual sobre este tema.—ANTONIO CARRO MARTÍNEZ.

UNESCO: *L'enseignement des sciences sociales en France*. París, 1953.

El departamento de ciencias sociales de la UNESCO viene realizando una gran labor en orden a la independencia y sistematización de las técnicas y enseñanzas de dichas ciencias en todo el mundo. La obra de mayor entidad a este respecto ha sido publicada en 1950 por la UNESCO, bajo el título *La science politique contemporaine; contribution à la recherche, la méthode et l'enseignement*. Sin embargo, para mejor esclarecer su misión, el aludido departamento de ciencias sociales organizó una encuesta informativa en ocho países bien diversos de todo el mundo a fin de obtener un testimonio de cierta universalidad.

El presente libro es el resultado de esa encuesta llevada a efecto en Francia. Es una obra colectiva en la que han intervenido los siguientes especialistas: Gabriel Le Bras, Jacques Chapsal, Emile James, Edgar Moriu, J. J. Chevalier, André Tunc, Henri Batiffol y Henri Morulsky. Cada uno se ha dedicado a la presentación de una rama de las ciencias sociales, concretamente: economía, política, psicología y antropología social, Derecho, relaciones internacionales, Derecho comparado y filosofía del Derecho. De ahí resulta que muchos de los datos que proporciona el libro se hallen repetidos en la mayor parte de los trabajos que comprende.

A pesar de que la reiteración resulta fastidiosa, no debe dejar de reconocerse el interés informativo del libro. Para nosotros, españoles, resulta el sistema de enseñanza de las ciencias sociales en Francia muy familiar. Responde *grosso modo* a los mismos principios que nuestro sistema, con la diferencia a nuestro favor de que en el ámbito universitario fun-

ciona en España —desde la reforma legal de 19 de julio de 1943— una Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, por la que andan suspirando en Francia todos los reformistas desde hace varias décadas.

Las ciencias sociales dentro de los cuadros universitarios franceses tienen sólo cabida en las Facultades de Derecho y de Letras. Esto hace que la ciencia social más noble y prestigiada por su tradición sea el Derecho. El Derecho copa toda una Facultad y ha atraído a su esfera de enseñanza alguna de las ciencias sociales más antiguas dentro de la modernidad, como es, por ejemplo, la economía. En las Facultades de Letras se tratan con cierta accidentalidad el resto de las ciencias sociales. Por ejemplo, en toda Francia, con sus diecisiete Universidades, sólo hay cuatro cátedras de sociología, no obstante ser la patria de Comte y de Durckheim. La psicología social nace de los estudios de filosofía y adquiere autonomía en 1946.

Ahora bien, fuera de los cuadros universitarios, que están cristalizados desde tiempos de Napoleón, las inquietudes por las ciencias sociales han adquirido una relevancia notoria, sobre todo después de la segunda guerra mundial. En efecto, en 1946 se funda el Centro de estudios sociológicos y también se crea la sección sexta de la Escuela práctica de los altos estudios, con tres subsecciones: economía, sociología, historia. Pero el paso más fundamental ha sido el dado, también en las primicias de la postguerra, con la nueva estructuración de la gran Fundación de la rue Saint-Guillaume, donde se encuentra el Instituto de Estudios Políticos y la Escuela Nacional de Administración.

Como centro de documentación y de formación de alumnos y funcionarios, puede afirmarse que el impacto logrado por dicha Fundación en el asentamiento y desarrollo de las ciencias sociales en Francia ha sido inmenso. No sólo ha provocado la publicación de obras, antes difícilmente concebibles, sino que ha imprimido a las últimas generaciones un nuevo espíritu. Este espíritu es el que inspira a la novísima Revista de ciencia política frente a la vetusta y clásica Revista de Derecho público.

Si bien existen también Institutos de ciencias políticas en alguna Universidad de provincias, debe afirmarse que frente a París —que concentra casi el 50 por 100 de la población estudiantil de Francia— las ciencias

sociales han alcanzado en ellos un desarrollo muy enteco.

En todo caso, salvo el Derecho, las demás ciencias sociales están por el momento en Francia en trance de gran desarrollo y gran desorden. En este punto, los países anglosajones responden a estructuras muy diferentes y, sin una tradición tan romanista como los países latinos, han logrado una comprensión más equilibrada de las ciencias sociales.

Este libro contiene innumerables datos sobre disciplinas, enseñanzas, cursos, profesores, coste de matrícula y demás posibilidades de orden material e intelectual que ofrecen en Francia las ciencias sociales.—ANTONIO CARRO MARTÍNEZ.

FRANCESCO FERRINI: *Studi sui riformatori italiani*, a cura di Arnaldo Bertola, Luigi Firpo, Edoardo Ruffini. Pubblicazioni dell' Instituto di Scienze Politiche dell' Università di Torino, 1955. 630 págs.

En la obra gigantesca de Ruffini existen, junto a los temas de investigación estrictamente jurídica, temas históricos o histórico-religiosos tratados con un vigor y profundidad ejemplares. A este último género de trabajos pertenecen los que constituyen el presente libro, publicados por el maestro en diversas revistas y recogidos hoy por sus discípulos como aportación importantísima al estudio de la obra de los reformadores italianos, y especialmente del socialismo, su creación máxima.

Tanto por la, según Ruffini, natural tolerancia de los italianos como por el hecho de haber prendido la Reforma en Italia no en el pueblo, sino en las capas superiores, en aquella prodigiosa aristocracia del Renacimiento, la obra de los reformadores italianos presenta caracteres sumamente bien definidos. Hombres como Matteo Gribaldi Hoffa, Francesco Stancaró o los dos Socino (Selio y Fausto) fueron antes humanistas que

reformadores religiosos, y mucho más juristas que teólogos.

Frente a la intransigencia de los reformados germánicos, estos italianos que desarrollaron casi toda su obra en el destierro, por ello con más motivo para el rencor, representaron siempre, sin embargo, la tolerancia y la libertad religiosa, y cuando Calvino, en Ginebra, les hace la vida imposible, crean en Polonia, al amparo de su reina, la italiana Bona Sforza, una secta irenista y tolerante, la siciliana, de la que, un siglo más tarde, se dirá que fué un sobrenaturalismo racionalista o simplemente un deísmo.

El interés de los trabajos reunidos en este volumen radica no tanto en la estupenda personalidad de estos humanistas reformados, cuanto en lo que aportan al estudio de la influencia latina en la Reforma, mucho más importante de lo que pudiera creerse, pues no hay que olvidar que Calvino y Beza eran franceses, y que el

movimiento unitario-socinianiano, de tan gran influencia en Holanda (Grocio), Inglaterra (Newton) y América (Jefferson), aunque nacido en Polonia, es

netamente italiano y tiene sus raíces en los emigrados de Ginebra, con un nombre español, Miguel Servet, a la cabeza.—F. RUBIO LLORENTE.

ETTORE ANCHIERI: *L'esordio della politica estera fascista (nei Documenti Diplomatici Italiani)*. Estratto da «Il Politico», anno XX, núm. 2, 1955. Casa Editrice Dott. A. Giuffré. Milano, 1955.

El autor, profesor de Historia de los Tratados y de Política internacional de la Universidad de Padua, aborda el estudio de dos episodios notables de la acción diplomática del Gobierno fascista en sus comienzos. Es un hecho evidente el de que en la vida internacional el preponderante papel desempeñado por Italia durante la era mussoliniana convierte sus problemas pretéritos en cuestiones de necesario conocimiento general, haciéndoles rebasar los archivos en que han estado enfundados.

Anchieri analiza los hechos acaecidos con serena imparcialidad; primero expone la inútil y prematura tentativa de reanudar con Lord Curzon la discusión sobre los Mandatos, realizada por Mussolini en Laussane, en noviembre de 1922. Y seguidamente analiza la tentativa de Mussolini de interponerse como mediador entre las

controvertidas posiciones franco-inglesa en orden a las reparaciones de Alemania, en las Conferencias de Londres —diciembre de 1922— y París —enero de 1923—.

La consecuencia de estos fracasos hizo que Italia se creyera relegada a un plan secundario en sus aspiraciones, y tuvieron como resultado, primero, el rechazar el proyecto Bonar Law; después, la adhesión de Mussolini —en principio, al menos— a la ocupación del Ruhr (adhesión que, no obstante, se apresura a limitar progresivamente, esforzándose por inducir a Mr. Poincaré a la moderación), y, por último, a su efímero intento de formar un bloque económico antibritánico, con la participación germana, que hubiera podido constituir la nueva base que solucionara el problema de las reparaciones. —LUIS MENDIZÁBAL.

N. W. DEWITT: *Epicurus and his Philosophy*. University of Minnesota Press, Minneapolis, 1954; 388 págs.

s El libro de Dewitt en torno a la importante figura de Epicuro se presenta con grandes pretensiones, y la verdad es que su contenido no responde a la expectación que en un principio despierta, dado su carácter grandemente sectario. Una amplia revisión del pensamiento epicúreo es lícita, pero pretender la recausación total de las tradicionales teorías acerca de su filosofía es muestra suficiente de la ambición de este nuevo libro en el que el autor quiere demostrar

los errores de la mayor parte de los trabajos previos sobre este tema. Particularmente, a juicio del autor, la literatura inglesa se ha mostrado pertinaz en esta errónea interpretación, movida, dice, por su puritanismo, que ha ido aumentando en esta injusta línea ilógica desde la obra de W. Wallace, *Epicureanism* (Londres, 1880), para seguir con Benn, Watson, Masson, Taylor y otros más, sin que tal injusticia haya sido enmendada totalmente hasta el presente.

La filosofía auténticamente epicúrea y su influencia en la posteridad encuentran en nuestro autor un nuevo punto de partida. Confiesa Dewitt que tal revisión ha sido hecha sobre la base de un minucioso examen de los textos. Esto, unido a un profundo conocimiento del tema, hace que su opinión deba tenerse muy en cuenta en lo sucesivo, en contra de las menos sólidas exposiciones de E. Zeller o la de Usener (*Epicurea*), que han sido la base de ulteriores interpretaciones erróneas de Epicuro. Una interpretación, en parte falseada, de las doctrinas de Epicuro fué dada por los autores de su propio tiempo, y ello explica en parte la resultante distorsión actual en la mayor parte de las discusiones acerca del epicureísmo en los trabajos filosóficos vigentes. Sin embargo, Dewitt va demasiado lejos en sus reivindicaciones sobre los aspectos primordiales del pensamiento de Epicuro. Mediante la organización de los textos que han sobrevivido de Epicuro, Dewitt rehace un esquema biográfico para aclarar el desarrollo de su personalidad y el desenvolvimiento de su filosofía. Intentamos recoger algunas de sus principales conclusiones.

Es falsa la opinión de los que juzgan que Epicuro fué un ignorante y enemigo de la cultura. Conoció perfectamente la doctrina de sus predecesores antes de lanzarse a predicar las propias. Platón, los Peripatéticos y Demócrito le fueron perfectamente conocidos. Como hombre de ciencia vuelve al pensamiento jonio, que había sido interrumpido por Sócrates y Platón. Realizó una penetrante crítica del platonismo y rechazó la teoría platónica de las ideas como absurda, porque Epicuro fué materialista y negó la existencia de todo, salvo la del átomo y el espacio. Por eso exaltó a la naturaleza como norma de la verdad, en contra de Platón, que miró a la razón como la norma. Sin embargo, es un error juzgar a Epicuro co-

mo un empirista en el sentido moderno, pues nunca señaló la sensación como fuente de conocimiento.

Como filósofo, Epicuro intenta una síntesis del pensamiento filosófico y crea una filosofía universal para griegos y bárbaros. Nadie hasta él se había preocupado de crear un digesto enciclopédico del pensamiento filosófico para uso del público y para un mejoramiento de la humanidad y acrecentamiento de su felicidad. Fué el primero en promulgar un dogmatismo filosófico, actuado por la pasión de la certeza y la recusación del escepticismo, que él atribuye aún a Platón. En el aspecto educador adopta los procedimientos de Euclides, siguiendo a Platón y los jonios; la seguridad la obtiene por el método de la deducción, no por el razonamiento inductivo.

El epicureísmo fué la primera filosofía misionera y quizá la única producida por los griegos; inherente al epicureísmo fué el espíritu de cruzada que llevó su doctrina por todo el mundo de su tiempo. No fué Epicuro un afeminado ni moralmente un inválido; fué combatido, y por sus condiciones naturales jefe y organizador.

Un aspecto interesante del epicureísmo, según Dewitt, es el haber servido en el mundo antiguo como preparación para el Cristianismo, sirviendo de puente entre el intelectualismo griego y un modo religioso de vida; ensalza las virtudes políticas y sociales y ofrece lo que puede llamarse una religión de la humanidad. No se puede olvidar la terminología y la ideología del epicureísmo en el Nuevo Testamento, ni juzgar a Epicuro como un enemigo de la religión. La imaginación de Dewitt va demasiado lejos cuando, para justificar la influencia epicúrea sobre Jesús, ve una colonia griega de epicúreos en Nazaret y patronos y maestros del propio Jesús en su humilde morada. Ve incluso un cambio total

en el propio pensamiento de Jesús entre los doce y los treinta años. Indudablemente en un libro que se precia de científico no pueden hacerse afirmaciones tan apriorísticas y absurdas, so pena de involucrar elementos válidos con los estrictamente científicos, únicos que un autor se-

rio debe manejar. Una cosa son las coincidencias y otra las supuestas influencias. De todos los modos, en el libro de Dewitt la figura de Epicuro y el papel de epicureísmo aparecen excesivamente agrandados, porque el autor no ha sabido mantenerse en la justa medida.—A. MONTENEGRO.

H. J. GRIMM: *The Reformation Era*. The MacMillan Company. New York, 1954; 675 págs.

Este libro es una buena exposición sintética de la época compleja y turbulenta que conmovió a Europa en ese siglo y medio que abarcan las fechas señaladas por el autor: 1500-1650.

El profesor Grimm, después de un rápido estudio del ambiente económico, social y religioso de la época, hace un esbozo suficiente de Lutero, de su persona y de su obra, como figura central de escena. Pasa luego por las diferentes formas que revisite el movimiento reformista: anabaptismo, evangelismo y, sobre todo, calvinismo, del que hace una descripción muy ajustada, para terminar con una visión —ahora ya demasiado rápida— de la Contrarreforma católica.

Lo mejor del libro hay que buscarlo, sin duda, en su sección última, en la que el autor realiza obra más per-

sonal. Es el estudio, difícil evidentemente, de los conflictos religiosos y políticos causados por la Reforma y las consecuencias culturales que transforman toda la faz de la Europa medieval.

El libro, sin decirnos nada nuevo —tampoco lo intenta—, en un tema en que era casi imposible hacerlo, nos gusta por su claridad de exposición y porque nos ofrece una visión de conjunto suficientemente exacta y completa.

Los lectores de habla inglesa encuentran, además, una bibliografía abundante con que completar la insuficiencia de toda síntesis. Sin embargo, es fácil advertir que esa bibliografía resulta muy incompleta cuando se trata de informarse con objetividad sobre la Contrarreforma católica.—JOAQUÍN MARÍA ALONSO.

E. G. PLANTY, W. S. McCORD y C. A. EFFERSON: *Training Employers and Managers*. The Ronald Press Company. New York, 1953.

El entrenamiento de empleados y directores ha sido siempre una de las preocupaciones de los jefes de empresa y en ocasiones objeto de la atención del Estado. El propósito de este libro es demostrar que los fines de la producción y del trabajo de equipo pueden ser conseguidos a través de un programa de entrenamiento orientado a mejorar las naturales aptitudes de los productores.

La complejidad de la empresa mo-

derna viene determinando cada vez mayores exigencias y requiriendo en los hombres que la componen no sólo una gran capacidad de trabajo, sino una especial condición para el aprendizaje de determinadas conductas.

Si recordamos que la posibilidad de aprendizaje, capacidad de expresión y facultad de decisión son los elementos constitutivos fundamentales de la personalidad humana, debere-

mos atender a la exposición presentada por este libro, en el que los métodos propugnados tienen por objeto facilitar la incorporación del hombre a la tarea de producción en el marco de la empresa.

La personalidad de los autores les confiere una extraordinaria autoridad en estas cuestiones; el primero de ellos, E. G. Planty, doctor en Filosofía y consejero ejecutivo de la firma Johnson & Johnson; el segundo, W. S. McCord, doctor en Filosofía y Letras, el director de relaciones industriales de una importante firma, y por último, C. A. Efferson, dirige una gran corporación manufacturera.

El libro está dividido en tres partes: en la primera se exponen los modernos conceptos desarrollados en el campo del entrenamiento industrial y mercantil; la segunda se ocupa de la organización y administración del entrenamiento, y la tercera trata de los programas y métodos.

Aunque a veces se descienda a detalles excesivamente banales, como son el adiestramiento y manejo de determinados instrumentos de uso público,

el conjunto de las enseñanzas proporcionadas y propuestas con este método constituye una base técnica sumamente necesaria para los miembros de la moderna empresa.

A lo largo de la exposición los autores consideran ampliamente no sólo el entrenamiento y formación de los empleados en general, sino también, y muy especialmente, los trascendentales problemas planteados en orden a la preparación de los directores ejecutivos y supervisores en todas las ramas del comercio, de la industria y de la administración, problemas que, de un lado, vienen determinados por la formulación del principio clásico *Quis custodes custodiat?*, y, de otro, vienen dados por el hecho de que el dominio de las técnicas supeditadas a ellos no garantiza ni mucho menos el fiel desempeño de las tareas de dirección.

En uno u otro sentido, estos problemas, a los que el libro dedica una atención fundamental, constituyen una de las preocupaciones principales de los modernos equipos directores de empresas.—R. CH.

ALFRED VON MARTIN: *Ordnung und Freiheit (Materialen und Reflexionen zu Grundfrage des Soziallebens)*. Verlag Josef Kuecht. Carolusdruckerei. Frankfurt am Main, 1956; 333 págs.

El nombre del autor y su propio título abonan el interés de este libro, en el que el eminente profesor de Munich recoge una serie de trabajos («Orden y libertad en sus relaciones básicas». «Sobre la Sociología de la Moral». «Moral en la situación de crisis». «El hombre y la técnica». «Ratio y dinámica del desarrollo capitalista». «La Revolución como fenómeno sociológico». «La problemática de orden y libertad en Rousseau y en el genuino marxismo». «Sobre la relación del hombre y la sociedad». «Esquema de una sociología de la Intelectualidad». «Los intelectuales y la sociedad». «Sobre la Sociología de A.

Weber») que, pese a su variedad temática, están unidos por el problema central que en el título se enuncia.

Orden y libertad pueden contradecirse; en nombre del orden puede aplastarse la libertad, y enarbolando la bandera de la libertad se lucha contra el orden. Históricamente, en todas las formas sociales se ha presentado esta tensión, y, sin embargo, una sociedad es sana solamente cuando está ordenada y al mismo tiempo libre. Orden significa orientación hacia valores morales y sociales; libertad sólo existe cuando cada uno dispone de la esfera de acción necesaria para desarrollar su personalidad en

cualquier dirección y en cualquier dimensión, cuando nada impide seguir las propias convicciones. Donde una de estas dos columnas sociales falta o ambas entrecrocán, el germen de la crisis está presente.

En nuestros días, hablar de crisis es ya un tópico cuya exactitud no cabe desconocer. Vivimos la última fase de un proceso que dura ya cinco siglos, durante los que, día a día, se ha ido resquebrajando toda la estructura sobre la que otras épocas se asentaron. Se anuncia un mundo nuevo que, por desconocido, nos aterra, pero tenemos la clara conciencia de que su arribo es fatal.

La Edad Media permaneció firme, anclada en la fe religiosa, con representaciones muy claras de la escala de valores y de las normas de relación de ella derivadas. El que iba contra el orden establecido se colocaba fuera de la ley y, subjetivamente incluso, se sentía culpable, en una actitud que, en cierta forma, ha perdurado quizá hasta el Romanticismo. En la sociedad de los tiempos nuevos, el péndulo salta al extremo opuesto. La personalidad, absolutamente consciente de sí y de sus fuerzas originales y originarias, es uno de los grandes descubrimientos del Renacimiento; pero en el hallazgo no todo es luz, existen sombras; hay una ambivalencia que ya Burckhardt vió, un aspecto negativo que consiste no sólo en la brutalidad de un egoísmo que no conoce límites, sino también en el aislamiento en que el individuo cae al «liberarse» de la interdependencia social. A esta liberación coopera una nueva *ratio* que no está ya regida ni controlada por la *ratio* divina, sino que es entendida y utilizada exclusivamente como un instrumental idóneo para la consecución de fines individuales determinados por el individuo mismo y en su propio interés. Es la *ratio* de los humanistas, de los Aufklärer, de los positivistas y también, no hay que olvidarlo, la del «príncipe nuevo» de Maquiavelo o la del empresario ca-

pitalista. Tras esta *ratio* liberada de todo lo trascendente alienta una voluntad que no depende ya de la *lex Dei sive naturae* ni se preocupa del *homo mensura*.

La nueva concepción del Poder exige una movilización de todas las relaciones antes orgánicamente estructuradas, porque sólo lo que se ha hecho movedizo puede ser dirigido hacia los fines que una voluntad organizatoria puramente racional se propone. Pero esta movilización, como toda fuerza desencadenada, coloca al hombre en la apretada situación del aprendiz de brujo goethiano. Lo que se había concebido instrumento del individuo se transforma en un poder que lo sujeta. En lugar del «príncipe nuevo» aparece lo *stato* con su propia *raggione* y sus propios fines al servicio de los cuales se han de colocar todas las fuerzas; el empresario individual se ve sustituido por la impersonal Empresa que lo exige todo. El viejo orden de valores cede paso a una fría fe en la Economía o el Estado que tiene algo de deshumanizador, antijurídico e injusto y con la que colabora en la función desordenadora un pensamiento exclusivamente intelectual y una ciencia que esencialmente quiere ser poder y cuyo último fin es un *régler* sin amor, organizatoria e intelectualmente concebido.

La Técnica ofrece los medios con los que esta nueva voluntad de poder se multiplica y esta unión de activismo y tecnocracia se convierte en el signo de los tiempos, sea el régimen totalitario y comunista o capitalista y democrático. La consecuencia última de este activismo, al sustituir las normas superiores a las cuales no se siente ya obligado, por la pura voluntad de poder, es el nihilismo: en lugar de *ratio, voluntas*. La voluntad ha de proporcionar el sustitutivo a la perdida fe en valores absolutos y se transforma en una pura voluntad de acción brutal o, en el mejor de los casos, simplemente ingenua, o en una

afirmación del yo que apenas pasa más allá del simple gesto.

En una situación como la esbozada, la dualidad «orden, libertad», entendida en muchos casos como dilema, se carga de una crítica tensión que es analizada con extraordinaria finura en sus distintos aspectos por von Martin, a través de las piezas que con-

forman el todo de la obra y entre las que cabe destacar, a nuestro juicio, la dedicada a la sociología de la intelectualidad. Von Martin no resuelve problemas; analiza situaciones. Con sus conclusiones se podrá o no estar de acuerdo, pero en ningún caso es dable negar la perfección de la obra realizada.—F. RUBIO LLORENTE.

C. A. EMGE: *Einführung in die Rechts-Philosophie*. Frankfurt-Main. Wien. 1955: 425 págs.

Estamos ante el volumen 54 de la colección *Die Universität*. No es el último de la colección en su totalidad, pero sí en lo que se refiere al ámbito jurídico. Creo que tiene importancia señalar el éxito enorme que en Alemania y fuera de Alemania está obteniendo esta colección, digna, flexible y, sobre todo, bien intencionada. Muy en el fondo me parece que lo que se propone C. A. Emge en este libro es en términos generales lo que la colección *Universität* pretende.

Tiene toda la razón, a mi juicio, el autor cuando sostiene que hay una excesiva separación entre el jurista como conocedor del derecho positivo y el filósofo del derecho como teórico marginal al derecho positivo al que sólo estudia en cuanto ingrediente de la especulación filosófica. Y es cierto que en el transcurso de los últimos decenios, sobre todo por influencia de la cultura alemana, esta separación se ha hecho cada vez más profunda, poniendo quizás la nota diferencial más clara entre el filósofo del derecho anglo-sajón y el filósofo del derecho «continental». Es necesaria una aproximación entre la filosofía del derecho positivo, si se quiere revitalizar la función del jurista en la sociedad contemporánea. Precisamente, el jurista en cuanto profesional definido como miembro cualificado de la minoría directora, ha sido de continuo en Europa una síntesis de filosofía y de práctica en las leyes. Recuérdense, por ejemplo, los grandes maestros es-

colásticos que informaban sobre cuestiones jurídicas sumamente concretas, tal es el caso de Suárez, por citar uno. En casi todas las ramas del saber parece que hoy es una exigencia común la de aproximar el plano de la especulación construída sobre juicios analíticos a las investigaciones que se apoyan en los juicios de experiencia. En términos generales parece que la colección «Universität» estuviere, más o menos, presidida por este acertadísimo criterio. Emge ha recogido en un libro sistemático los problemas fundamentales de la filosofía del derecho en conexión con el derecho positivo, y en este sentido, su libro es francamente meritorio. No se trata (sería lamentable que el lector de esta recensión lo interpretara así) de un comentario o de los textos legales; lejos de eso, el ámbito es el de la pura especulación. Pero dentro de estos límites, los problemas están orientados y elegidos según la temática del derecho en cuanto norma. Así se estudia la categoría de posibilidad, el valor del derecho según la situación histórica, los conceptos de sanción, los supuestos del derecho, etc. Incluso problemáticas aptas para una abstracción casi total, como el problema de la contingencia, se presentan de tal modo que el jurista sin dejar de considerar lo contingente desde un plano filosófico, lo ve como un problema esencial al derecho en cuanto norma, ya que la pregunta versa sobre la contingencia del derecho y la posibilidad de una filosofía jurídica.

dentro de la innegable realidad de la contingencia. Algo parecido ocurre con la sociología del derecho, con la ciencia jurídica sistemática y con la psicología jurídica. El lector de este libro claro, sistemático, valioso, tiene la impresión de que se empieza a notar en la literatura jurídica alemana el impacto de la cultura jurídica anglo-sajona. Es este un hecho que aún no se ha estudiado con la necesaria atención. Por diversas razones

el derecho jurisprudencial anglo-sajón y la peculiar filosofía del derecho anglo-sajón, están ejerciendo una influencia tan profunda en el continente que los resultados son ya perceptibles como un cambio de perspectiva. Este libro me parece a mí testimonio de ello y sería de interés intentar medir cuantos grados ha girado el ángulo visual de los filósofos del derecho por obra del citado impacto.—E. T. G.

FRITZ VON HIPPEL: *Die Perversion von Rechtsordnungen*. J. C. B. Mohr (Paul Siebec), Tübingen, 1955.

El jurista alemán autor del libro que comentamos, conocido ya por algunos estudios de teoría general del Derecho y Derecho privado, aborda ahora, como ya se deja entender del título, la decadencia del orden jurídico de la sociedad, problema eterno sin duda, pues la lucha entre lo justo y lo injusto es una constante en el convivir humano. Parafraseando el verso de Goethe *Ich bin der Geist, der stets verneint* podemos decir *Ich bin die Gerechtigkeit, die stets verneint*.

El Derecho, forma y efectividad de la justicia, está, por tanto, en posición polémica. El estudio de las formas que adopta lo injusto, descubriendo lo que hay en ellas de regularidad y tipicidad, es sin duda interesante y puede resultar altamente fecundo, pues el conocimiento previo es obligado para el remedio de todo mal.

El estudio de Hippel va principalmente a lo que siendo injusto se enmascara en el Derecho, pero también considera numerosos casos —su trabajo es altamente casuístico— de franca oposición al derecho que encarna la justicia. Creemos que sólo lo primero merece ser estudiado, y a ello debiera, por tanto, haberse limitado esta monografía.

El autor se funda demasiado en textos literarios, y las citas, por su

sentido, en general, sólo muy vagamente pueden considerarse testimonio de injusticia. Por otra parte, muchas obras consideradas son de pura imaginación, de modo que sólo muy remotamente o acaso de ningún modo pueden considerarse expresión de una mentalidad o una actitud social.

Encontramos muy aventurada la afirmación de que la pervisión del orden jurídico sea hoy más acentuada que en otras épocas. Mejor sería decir que muestra más el carácter de masiva, lo cual no es ciertamente ningún descubrimiento, ya que se comprende que en un mundo de más amplitud los fenómenos sociales en general tengan más volumen. Es algo así como la opinión del orador sagrado que llega a creer la época presente peor que todo lo anterior a lo que se oponía con estos certeros versos el poeta hispano: «El mundo ha sido siempre de una suerte/No mejora de seso ni de estado/Quien mira lo pasado/lo porvenir advierte».

Creemos advertir que en este estudio sigue su autor la orientación de Gumplowicz, profesor de Friburgo como es hoy Hippel, y que escribió dos interesantes obras tituladas *Zur Lehre vom richtigen Recht* y *Der Kampf um die Rechtswissenschaft*. La obra se divide en seis capítulos, cuyos títulos son: I. El problema de la mutación del orden jurídico; II.

Diversas manifestaciones de perversión jurídica; III. Sobre el enmascaramiento y la realización de la mutación del Derecho; IV. Fundamentos del origen y la persistencia de las mutaciones del Derecho; V. La defensa contra las desviaciones del Derecho y la superación de éstas; VI. La inversión del orden jurídico como eterno problema humano.

En el capítulo primero explica Hippel: «La mutación de lo antijurídico en Derecho, del Derecho en injusticia, es claramente un incesante y agazapado peligro para los hombres en general y los juristas en particular. No tan fácilmente puede un médico pensar que el enfermo al que asiste llegue él mismo a empeorarlo, ni es tan fácil que un arquitecto de tal modo levante un edificio que quienes en él penetren estén amenazados por el derrumbamiento de una bóveda. A diferencia de estos casos, en el Derecho vemos que la balanza de la justicia oscila continuamente al no hallar un punto de perfecto equilibrio. Y es que se dan sin cesar antagonismos de pretensiones y de intereses, y la satisfacción de una parte no puede ser sino a costa de la otra.»

La obra se particulariza un poco con sus referencias a la Alemania

hitleriana, abundantes hasta el exceso. Puede decirse que esta investigación va lejos en la tipificación de las injusticias o «perversiones» del orden jurídico, y entendemos que éste debe ser el principal designio en cualquier estudio del tema. Pero tal tipificación sin duda es tarea difícil y lenta, a realizar por un cierto número de investigadores y no por uno sólo. Creemos también que sería útil adoptar en la investigación de tan importante materia una nomenclatura de tipos de ordenamiento jurídico, pues se dan tan diversos a lo largo de la historia de la sociedad humana que no se puede, a poco rigor que se intente, hacer referencia a uno solo. Parece recomendable la adopción de la nomenclatura de Gurtvich, la cual si puede ser mejorada no sabemos que lo haya sido todavía.

Sin duda el libro que enjuiciamos constituye una valiosa aportación, aunque no podemos considerarla más que como una aproximación inicial al tema, que parece de gran trascendencia y dificultad. Entendemos que el mérito principal de Hippel por este libro es el haber reclamado la atención sobre una materia que puede ser objeto de fecundos estudios por juristas y sociólogos.—JESÚS TOBÍO.

MARGRET BOVERI: *Der Verrat im XX. Jahrhundert*. Rowohlt Aldus-Linotype. Hamburgo, 1956: 153 págs.

En el mes de agosto último apareció esta obra en ese tipo de edición tan usual de «Taschenbuch» que la colección «ro-ro-ro» lanza al mercado de lengua germana en cantidades ingentes y a precios muy populares. La especialidad de la colección es, sin duda, la novela, pero poco a poco va cobrando auge la nueva sección «Rowohlt's deutsche Encyclopädie» sobre problemas de actualidad cultural.

Este librito es el tomo segundo de una colección de cuatro que versan sobre el fenómeno de la traición en

nuestro tiempo, con especial dedicación a la traición por y contra la nación («für und gegen die Nation»). Pero no a la nación en general, sino a la alemana en concreto. La misma autora reconoce que la obra «ha sido escrita sobre y para los alemanes, y para los muchos que aún no han podido darse cuenta cómo transcurre la vida activa y pasivamente bajo un régimen totalitario» (pág. 8). O sea, la obra constituye un frío examen de la propaganda, el colaboracionismo, la resistencia, el espionaje

y el sabotaje durante el nazismo, la guerra mundial y los ulteriores efectos de la guerra fría en Alemania.

El tema central es, sin duda, la «Resistencia», que en la Europa del siglo XX no ha sido una mera «civil disobedience» al estilo de Gandhi, sino una típica acción combativa. En cuanto la Resistencia se produjo en toda Europa contra las tropas de ocupación alemana no puede hablarse de traición; lo que interesa a la autora es la Resistencia contra los poderes organizados de Alemania por sus propios súbditos. He ahí la traición que es repasada en la actividad personal de cuantos han intervenido en el movimiento de resistencia, trai-

ción o espionaje de la Alemania de los últimos tiempos.

El libro está plagado de alusiones personales que, si bien cobran desmesurado interés cuando tratan de aclarar conductas que, como la de *Otto John*, han sorprendido e interesado al mundo entero, en la mayor parte de los casos hacen referencia a personas con relieve exclusivo en la política interior de Alemania, y cuyos nombres no han trascendido a la opinión mundial. Por esto el libro es sólo interesante para nosotros, aunque es preciso reconocer que para los alemanes debe ser apasionante.—ANTONIO CARRO MARTÍNEZ.

HUGO FRIEDRICH: *Die Struktur der Modernen Lirih*. Rowohlt's Deutsche Enzyklopädie. Hamburgo, 1956.

La misma Enciclopedia alemana a la que con frecuencia me refiero en estas recensiones (*Rowohlt's Deutsche Enzyklopädie*) ha editado un sugestivo volumen recogiendo los poetas líricos más notables desde Baudelaire hasta la actualidad. La expresión actualidad no se puede tomar aquí en un sentido estricto como coetaneidad histórica concreta, ya que los escritores actuales que el libro cita responden a una generación que está desapareciendo. No obstante, esto no priva en absoluto de actualidad al libro, pues son en su conjunto los autores que menciona los que han definido los límites espirituales de la situación moderna teórica. En el libro campean nombres franceses, ingleses, italianos, españoles, eslavos, etcétera; de este conjunto descuelgan cuatro nombres españoles: García Lorca, Gerardo Diego, Alberti y Jorge Guillén. Sólo la presencia de esta elevada proporción en una antología que está hecha con la mayor objetividad da idea de la importancia de la gran generación de poetas españoles que floreció hacia el año 1930 más o menos. El lector vivirá un peculiar

estado de conciencia cuando lea la traducción alemana de algunas poesías españolas. Es una experiencia notable, porque en cierta medida confirma la universalidad de la lírica, superadora incluso de las barreras de lenguaje cuando la lírica tiene auténtica profundidad. Puede comprobarse, por ejemplo, en la poesía de Jorge Guillén «Una puerta». Parecía casi imposible que los versos de estas estrofas mantuviesen siquiera parte de su valor traducidos; sin embargo, se leen en alemán conservando parte de la originaria fuerza que tienen en castellano.

Una visión general del futuro y del pasado introduce a la antología poética que contiene la última parte del libro. Además de la visión de conjunto, cada poeta es objeto de un estudio especial. Hugo Friedrich, con su acostumbrada penetración, nos descubre temas y aspectos que o bien suelen pasar inadvertidos o no se han definido con la pulcritud con que el autor lo hace. El lector encuentra epígrafes como «concentración y conciencia de la forma; poesía y matemática», uno de los epígrafes dedica-

dos a Baudelaire, estudio que es, a mi juicio, excepcionalmente valioso. El ensayo dedicado a Lorca es también excelente.

Es cierto, como dice el autor, que hay una cierta conexión entre Apollinaire y el poeta español, y parece evidente que García Lorca ha creado un «estilo incongruente» que requiere un nuevo idioma.

En términos generales, este libro es una guía selecta, y si se echan de menos nombres, lamentamos la ausencia de ciertos poetas hispanoamericanos, no es menos cierto que ha recogido a los más ilustres en el ámbito lírico contemporáneo. Para una sola ausencia, la de Rilke, no logro encontrar justificación en la antología final del libro.—E. T. G.

JOSEPH BIDEZ: *Kaiser Julian. Der Untergang Heidnischen Welt.* Rowohlt Deutsche Encyklopädie. Hamburgo, 1956.

Poco se puede decir en una recensión, que tiene más el carácter de una presentación que de una crítica especializada, de este libro tan conocido y admirado. Como pocas personas ignoran, esta biografía de Juliano el Apóstata apareció en 1930 en idioma francés como fruto de una sistemática y cuidadosa tarea de investigación de más de treinta años. La vida del Emperador Juliano, de Joseph Bidez, es obra maestra de crítica, expresión e investigación. El autor es uno de los historiadores de la Antigüedad más autorizados y no en vano miembro de la Academie Royale de Belgique, de la Academia Prusiana de Francia, del Instituto de Francia, Doctor *honoris causa* de la Universidad de Atenas, Bruselas, París y Utrecht. Digo esto para en cierta medida confirmar cuán inútil es insistir en la excelencia de la obra. Cuando en 1945 el Profesor Bidez murió, las revistas especializadas de todo el mundo insistieron en el excepcional valor de la biografía que hoy recoge «Rowohlts Deutsche Enzyklopädie». Reducido el aparato crítico, aparece ahora en alemán al alcance de casi todas las fortunas.

Juliano el Apóstata, esta extraña personalidad que tan profundo asom-

bro ha causado y causa a los occidentales, sale de las páginas del libro casi más enigmático que nunca. Ya sabemos que se ha dicho que esta biografía explica definitivamente el proceso espiritual de Juliano como una reacción política, social y psicológica ante la decadencia del mundo antiguo que aparece implícita en la nueva superstición cristiana. *Superstitio nova et malefica*, la llama un escritor contemporáneo, y quizá convenga indicar que *superstitio* no significa aquí lo que hoy superstición, sino que en el latín de la época equivalía a exageración injustificada y, por consiguiente, superflua. A los romanos cultos, el cristianismo les pareció durante cierto tiempo una exageración popular y de mal gusto de ciertas virtudes que en su dimensión normal todos reconocían como condiciones políticas del buen ciudadano. Pero, a pesar de todo, Juliano el Apóstata continúa enigmático y con ese intransferible poder de seducción que lleva en sí la enigmaticidad.

Como el lector sabe, este libro es esclarecedor para hacerse idea de los cambios de las estructuras sociales y políticas en el momento decisivo del tránsito del paganismo al cristianismo.—E. T. G.

HERBERT KRAUS-ULRICH SCHEUNER: *Rechtsfragen der Rheinschiffahrt. Questions juridiques relatives à la navigation du Rhin*. Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main, 1955; 188 pág.

Cuando los ríos discurren por territorios adscritos a una sola soberanía, los problemas jurídicos que plantean no rebasan las esferas del Derecho administrativo o del Derecho civil; mas no ocurre lo mismo cuando sus aguas atraviesan varios países o delimitan fronteras. Entonces las cuestiones escapan de los límites del Derecho interno y será el internacional el encargado de resolverlas. El tema cobra estos días actualidad con la discutida y proyectada desviación del río Jordán.

Aunque la obra que da pie al presente comentario se centra sobre un estudio concreto, la navegación internacional del Rhin, pueden extraerse de ella ideas generales e interesantes para el internacionalista. Dos partes fundamentales la componen. En la primera, Herbert Kraus, de la Universidad de Gotingen, se pregunta si la libertad de navegación sobre los ríos internacionales es un principio de Derecho reconocido por los países civilizados, y si éste puede entrar plenamente en el concepto de consuetudinario, o bien deducirlo de un principio no escrito de Derecho internacional de los extranjeros; la contestación es ca-

tegórica: esta libertad, para el autor, no se puede fundamentar en ningún principio de *ius gentium* no escrito, ni tampoco sonsacarse de normas no escritas de Derecho internacional de los extranjeros.

Cobra amplio relieve el estudio de la interpretación de los tratados; cree el profesor Kraus que, sobre todo en las disposiciones de tipo excepcional, debe usarse el criterio restrictivo.

A continuación se analizan cuestiones de importancia ya más bien local y concreta. El convenio de Mannheim de 1868 se observa con todo detalle al ser éste la base jurídica internacional organizadora de la navegación sobre el Rhin. Merece destacarse en esta parte la distinción entre libertad de navegación y libertad de tráfico, entendiéndose esta última un contenido netamente comercial que trae consigo problemas más complejos.

En la segunda parte, Ulrich Scheuner, profesor de la Universidad de Bonn, analiza exactas cuestiones, aunque de forma más concreta, no pudiéndose extraer tantos criterios de amplitud general interesantes al estudio de Derecho internacional. — AGUSTÍN CEBALLOS.

AUGUST FRIEDRICH THIENEMANN: *Leben und Umwelt*. Rowohlt, Hamburg, 1956.

Nadie ignora que von Uexkull ha ejercido una gran influencia con sus teorías biológicas sobre el mundo intelectual contemporáneo. En concreto, en España, a través de don José Ortega y Gasset, su influencia ha sido grande. El propio Ortega, en el prólogo y edición española de una de las obras de von Uexkull, reconoce la influencia que sobre su pensamiento ejerció el famoso biólogo. Creo que fué Uexkull quien dió un contenido concre-

to a la expresión *Umwelt*, que se ha traducido de diversos modos al castellano, siendo, a mi juicio, la traducción que mejor expresa lo que la palabra alemana quiere decir, la que da el neologismo peri-mundo. *Umwelt* no es simplemente el mundo que no rodea, es algo más, es la realidad desde la cual «somos» en función de donde «estamos», según el orden al que este supuesto se aplica. Ortega generalizó en cierta medida la tesis al dar-

le un cierto valor metafísico con su famoso principio del yo que es él mismo y la circunstancia. Quizá en el orden biológico sea en donde la expresión peri-mundo adquiera un sentido más preciso y resulte en mayor grado imprescindible. Si de alguna manera se puede recoger con rigor la relación totalidad y unidad, es en la conexión del peri-mundo y el sujeto respecto del cual lo es. Desde este punto de vista, todo organismo biológico está diferenciado porque vive en un determinado peri-mundo. El «porqué» no indica tanto en este caso un nexo causal como una relación biológica necesaria y en todo caso simultánea. La totalidad condiciona la unidad, y la unidad condiciona la totalidad. A partir de los tratados ecológicos, que cada día adquieren un mayor desarrollo, la sociología acogió la validez de la categoría de peri-mundo y, de una forma u otra, ha pasado a la antropología y, en general, se ha convertido en un punto de vista inexcusable en el ámbito de la cultura moderna. La colección alemana «*Rowohlt's Deutsche Enzyklopädie*» ofrece con este libro de Thienemann un resumen sistemático, claro y conciso, de la conexión entre el ser vivo y el peri-mundo que da sentido a su vida. Sin un cientifismo excesivo, pero con el necesario para que la obra no incurra en la vulgaridad, el autor expone en un cuadro, que a veces llega a ser subyugante, el complejo preciso de las relaciones en que la vida se condiciona según la estructura del mundo en torno del sujeto. Haber dado en un tecnicismo desmesurado casi parecía inevitable, dada la indiscutible autoridad de Thienemann en estas materias. Sin embargo, el libro no ofrece dificultades de lectura, tanto más cuanto que al final hay un breve vocabulario técnico que ayuda en los casos de mayor dificultad. Esta obra es, en su conjunto, un tratado completo de Ecología general. Pero la Eco-

logía general entendida como una explicación del proceso y estructuración de la vida se convierte con suma facilidad en una problemática que rebasa los límites de la Ecología. Si el lector consulta el cuadro de la página 111 en donde se desarrolla el esquema de los tres estadios de la Ecología, se percatará de inmediato de que en el subsuelo de las discusiones científicas de Thienemann hay un problema que en términos generales podemos llamar filosófico. Los elementos biológicos y puramente fisiográficos pasan a ser objeto y partes de los organismos diferenciados en los que ya la vida se constituye en totalidad. Este sería el segundo momento que a su vez integraría los biotipos particulares definidos dentro de los géneros, quienes tendrían que estudiarse al fin en función de la totalidad que integran con relación al medio. Es decir, se procede de la parte a la totalidad. Sería muy difícil un estudio sobre los valores otorgados a esta expresión en las distintas disciplinas considerando en concreto qué alcance puede tener hoy el significado de la expresión totalidad, tanto en el orden de la teoría del conocimiento como en el de la metafísica. El Romanticismo vinculó totalidad a organismos, pero ésta fué una mixtificación de la idea kantiana, según la cual la totalidad era una categoría necesaria para la comprensión de lo real en cuanto real. El problema descansaría en el análisis de vida en cuanto sujeto, y de vida en cuanto peri-mundo, en función de la categoría totalidad. Uno de los méritos, a mi juicio, del libro de Thienemann consiste en esto, en despertar en los lectores la inquietud acerca del sentido de esta palabra que los biólogos emplean, a la que Hartmann ha dedicado páginas valiosas y que, sin embargo, en cierto sentido, continúa siendo enigmática: *Totalität, Ganzheit*.—E. T. G.